

Manuel Bueno Sánchez y doña María del Carmen Roldán Reyes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de febrero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1725, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de abril de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa número 9, hoy número 11, de la calle Cervantes, de Armilla, de un solo cuerpo, con cuatro habitaciones, cuadra, corral y pajar. Ocupa una superficie rectangular de 260 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, casa de Antonio Jiménez Martín; izquierda, la de María Ríos Torres, y fondo, Rafael Torres García. Finca registral número 3.579. Tipo de subasta: 9.500.000 pesetas.

Dado en Granada a 1 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez sustituto, Juan Manuel Cívico García.—El Secretario.—74.252.

GRANADA

Edicto

Don Francisco José Villar del Moral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Granada,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario número 503/1997-J, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado, a instancias de la Procuradora doña Clo-

tilde Moreno Martínez, en nombre y representación de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Francisco Ramírez López y doña Encarnación Gómez de Hoces, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que al final se relaciona, se saca a su venta en pública subasta por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 3 de febrero de 1998, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en edificio Juzgados de Plaza Nueva.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sea adjudicada, en la primera, se señala el día 3 de marzo de 1998, a las doce horas.

Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 31 de marzo de 1998, a las doce horas.

Condiciones

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal en calle Reyes Católicos, de esta ciudad, al número 1.765, y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de las subastas hasta el día de su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo, la consignación antes indicada, en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas, y sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a terceros.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en las subastas las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca objeto de la subasta

Casa unifamiliar número 25-A, en el pueblo de Albolote, en el pago de la Zanganilla, con dos plantas de alzado, situada en la calle Miró, número 4, de Albolote.

Inscrita en el libro 115 de Albolote, folio 122, finca número 6.492 del Registro de la Propiedad número 5 de Granada.

Tipo para la subasta: 9.200.000 pesetas.

Dado en Granada a 2 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco José Villar del Moral.—El Secretario.—74.299.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Paloma Sancho Mayo, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 111/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Socie-

dad Anónima», contra don José Patiño Patiño y doña Irene Michelena Rivas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de marzo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1802-0000-18-0111-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de abril de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de mayo de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 1. Rústica, hoy urbana. Finca número 266, de regadío, al sitio denominado «Finca Peñarubia», actualmente señalada con el número 266 de la denominada calle Robledillo, en término de Uceda (Guadalajara). Tiene una extensión superficial aproximada de 29 áreas 24 centiáreas. Linda: Norte, con camino de nuevo trazado, hoy calle Robledillo y parcela 265; sur, con las parcelas números 261, 260 y 267; este, parcela 267 y camino de nuevo trazado, hoy calle Robledillo, y al oeste, con las parcelas 265, 262 y 261. Dentro del perímetro de la parcela de terreno descrita existe construida la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar o chalé compuesto de dos plantas, denominadas baja y alta, comunicadas interiormente por medio de escalera. La planta baja ocupa una superficie útil aproximada de 115,21 metros cuadrados y consta de porche de acceso, hall, salón-comedor, cocina, un cuarto de baño y un espacio destinado a garaje y trastero. Y la planta alta ocupa una superficie útil aproximada de 76,23 metros cuadrados y consta de tres dormitorios, un cuarto de baño y el «hall» distribuidor. El resto de la superficie de la parcela no ocupado por la edificación, está destinado a accesos y jardín.

Título: La parcela de terreno descrita pertenece a don José Patiño Patiño, quien la adquirió por compra a la mercantil «Traven 2000, Sociedad Anónima», en virtud de escritura otorgada en Madrid el día 10 de octubre de 1983 ante el Notario de dicha capital, don Félix Ruiz-Cámara y Ortún. Y en cuanto a la edificación, por haberla construido a sus expensas, según resulta de la escritura de declaración de obra nueva autorizada por el Notario de Madrid en Alcobendas don Francisco Javier Hijas Fernández, el día 4 de noviembre de 1994 y número 3733 de su protocolo.

Inscripción: El título de obra nueva mencionado se encuentra pendiente de inscripción, si bien la parcela descrita lo está en el Registro de la Propiedad de Cogolludo (Guadalajara), al tomo 1.012, libro 50, folio 180, finca número 6.069, inscripción segunda, habiendo quedado inscrita la hipoteca en la inscripción cuarta.

Cargas: Gravada, por procedencia, con una condición resolutoria la cual garantiza la falta de pago de una letra de cambio de 3.000.000 de pesetas que aparece en la inscripción segunda de la finca número 5.130; y por sí misma está afecta al cumplimiento de las obligaciones inherentes al sistema de compensación de la finca denominada «Peñarrubia».

Finca número 2. Rústica, hoy urbana. Finca número 232, de regadío, al sitio denominado «Finca Peñarrubia», actualmente señalada con el número 266 de la denominada calle Robledillo, en término de El Cubillo de Uceda (Guadalajara). Tiene una extensión superficial aproximada de 42 áreas 37 centiáreas. Linda: Norte, con camino de nuevo trazado, hoy calle Robledillo; sur, con zona excluida por concentración parcelaria; este, con zona excluida por concentración parcelaria; y al oeste, con camino de nuevo trazado, hoy calle Robledillo y con parcela número 233.

Título: La parcela de terreno descrita pertenece a don José Patiño Patiño y doña María Martín Soriano, quienes la adquirieron por compra, por mitad y en proindiviso a la mercantil «Traven 2000, Sociedad Anónima», en virtud de escritura otorgada en Madrid el día 10 de octubre de 1983 ante el Notario de dicha capital, don Félix Ruiz-Cámara y Ortún, número 2451 de su protocolo.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Cogolludo (Guadalajara), al tomo 951, libro 50, folio 161, finca número 7.048, inscripción segunda, habiendo quedado inscrita la hipoteca en la inscripción tercera.

Cargas: Gravada, por procedencia, con una condición resolutoria la cual garantiza la falta de pago de una letra de cambio de 3.000.000 de pesetas que aparece en la inscripción segunda de la finca número 6.945; y por sí misma está afecta a la condición resolutoria pactada en la escritura de compraventa reseñada en el epígrafe «título de la presente», para garantizar el pago del precio aplazado en la misma ascendente a 460.000 pesetas; y por último, está afecta al cumplimiento de las obligaciones inherentes al sistema de compensación de la finca denominada «Peñarrubia».

Tipo de subasta

Finca número 1: 13.620.000 pesetas.

Finca número 2: 8.470.000 pesetas.

Dado en Guadalajara a 2 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez sustituta, Paloma Sancho Mayo.—El Secretario.—74.061.

HARO

Edicto

Doña Beatriz Fernández-Arroyo Lacuesta, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Haro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 135/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Promotora Inmobiliaria Valdeoja, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de febrero de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2248000018013597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de febrero de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de marzo de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

A) Edificio, bloque número 3 construido sobre la parcela 27.ª:

1. Vivienda, apartamento letra A, puerta centro derecha, en la planta segunda, tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja. Cuota participación 8,33 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, al tomo 1.127, folio 215, finca registral número 1.316.

2. Vivienda, apartamento letra A, puerta centro derecha, en la planta tercera, tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja. Cuota participación 8,33 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, al tomo 1.127, folio 218, finca registral número 1.317.

3. Vivienda, apartamento letra B, puerta centro izquierda, en la planta primera, tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja. Cuota participación 8,34 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, al tomo 1.127, folio 221, finca registral número 1.318.

4. Vivienda, apartamento letra B, puerta centro izquierda, en la planta tercera, tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja. Cuota participación 8,33 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, al tomo 1.152, folio 4, finca registral número 1.320.

5. Vivienda, apartamento letra C, puerta derecha, en la planta primera, tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja. Cuota participación 8,34 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, al tomo 1.152, folio 7, finca registral número 1.321.

B) Entidades del edificio o bloque número 4 construido sobre la parcela 28.ª:

6. Vivienda, apartamento letra A, puerta centro derecha, en la planta primera, tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja. Cuota participación 8,34 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, al tomo 1.152, folio 28, finca registral número 1.328.

7. Vivienda, apartamento letra A, puerta centro derecha, en la planta segunda, tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja. Cuota participación 8,33 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, al tomo 1.152, folio 31, finca registral número 1.329.

8. Vivienda, apartamento letra A, puerta centro derecha, en la planta tercera, tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja. Cuota participación 8,33 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, al tomo 1.152, folio 34, finca registral número 1.330.

9. Vivienda, apartamento letra B, puerta centro izquierda, en la planta primera, tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja. Cuota participación 8,33 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, al tomo 1.152, folio 37, finca registral número 1.331.

10. Vivienda, apartamento letra B, puerta centro izquierda, en la planta segunda, tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja. Cuota participación 8,33 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, al tomo 1.152, folio 40, finca registral número 1.332.

11. Vivienda, apartamento letra B, puerta centro izquierda, en la planta tercera, tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja. Cuota participación 8,33 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, al tomo 1.152, folio 43, finca registral número 1.333.

12. Vivienda, apartamento letra C, puerta derecha, en la planta primera, tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja. Cuota participación 8,34 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, al tomo 1.152, folio 46, finca registral número 1.334.

13. Vivienda, apartamento letra C, puerta derecha, en la planta segunda, tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja. Cuota participación 8,33 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, al tomo 1.152, folio 48, finca registral número 1.335.

14. Vivienda, apartamento letra C, puerta derecha, en la planta tercera, tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja. Cuota participación 8,33 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, al tomo 1.152, folio 51, finca registral número 1.336.

15. Vivienda, apartamento letra D, puerta izquierda, en la planta primera, tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja. Cuota participación 8,34 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, al tomo 1.152, folio 54, finca registral número 1.337.

16. Vivienda, apartamento letra D, puerta izquierda, en la planta segunda, tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja. Cuota participación 8,33 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, al tomo 1.152, folio 57, finca registral número 1.338.

17. Vivienda, apartamento letra D, puerta izquierda, en la planta tercera, tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja. Cuota